



## AUDITORÍA INTERNA

---

Informe sobre la Autoevaluación de calidad de la actividad de Auditoría Interna de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), correspondiente al periodo 2022

---

CORBANA-AUI-INFAUTEV-001-2023

23 de mayo de 2023

2023

---

Auditor Encargado

---

Auditor Interno

## Índice

<i>Resumen ejecutivo</i>	3
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1 Origen del estudio	5
1.2 Objetivos del estudio	5
1.3 Alcance y naturaleza del estudio	5
1.4 Metodología aplicada	6
1.5 Equipo de trabajo a cargo del estudio	6
2. RESULTADOS	7
2.1 GENERALIDADES	7
2.2 RESULTADOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	7
2.2.1 Planificación de la auditoría interna.....	8
2.2.3 Administración de recursos de la Auditoría interna.....	9
2.2.4 Políticas y procedimientos de la Auditoría Interna.....	9
2.2.5 Informes de desempeño .....	10
2.3 PERCEPCIÓN DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA AUDITORÍA INTERNA	11
2.3.1 Encuesta aplicada a la Autoridad Superior .....	12
2.3.2 Encuesta aplicada a las instancias auditadas.....	13
2.3.3 Encuesta aplicada al personal de la Auditoría Interna .....	13
2.4 SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA	14
2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA RELATIVAS A “ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA”	16
2.6 Plan de mejora	17

## ***Resumen ejecutivo***

### ***¿Qué se examinó?***

La Auditoría Interna de CORBANA, en cumplimiento con el Plan Anual de Trabajo 2023, realizó la autoevaluación anual de calidad de la actividad de auditoría interna, con base en las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio, 2008) y las herramientas para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del sector público emitidas por ese órgano contralor. Este estudio forma parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna.

### ***¿Qué se observó?***

La autoevaluación se enfocó a la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la auditoría interna y cubrió los siguientes contenidos:

- Procedimientos de verificación de la administración de la actividad de auditoría interna.
- Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, y los funcionarios de la Auditoría Interna.

Los aspectos considerados en la autoevaluación fueron los siguientes:

- Planeación estratégica y plan anual de trabajo
- Seguimiento al cumplimiento del plan anual de trabajo
- Políticas y procedimientos que conducen la actividad de la auditoría interna
- Aseguramiento de la calidad

La Auditoría Interna cuenta con un plan estratégico vigente, el cual es de conocimiento de la Junta Directiva. Se elaboró bajo la premisa de mejorar la efectividad y oportunidad en los temas a auditar.

La gestión de la Auditoría Interna se realiza principalmente mediante indicadores relacionados tanto a la operación del departamento como a los objetivos estratégicos, con los cuales mide la efectividad, eficacia, eficiencia y productividad de las actividades que realiza, y el impacto de su gestión.

El plan de trabajo y el informe anual de desempeño de la Auditoría Interna cumplen con los requerimientos mínimos señalados por la Contraloría General de la República para este tipo de informes.

Se debe informar al jerarca con una mayor oportunidad sobre las modificaciones al plan anual de trabajo; aunque durante el año 2022 esta situación solo se presentó con un informe, esta comunicación no fue oportuna, ya que se realizó con el informe anual de labores.

La Auditoría Interna ha contado con los recursos suficientes para atender adecuadamente sus funciones y para el cumplimiento de su plan de trabajo.

La Auditoría Interna realizó durante el año 2022 un ejercicio muy fuerte de normalización y estandarización de sus procedimientos. Esta normativa está orientada a fortalecer a la Auditoría Interna, tanto desde el punto de vista administrativo como operacional, solventando oportunidades de mejora identificadas en procesos de autoevaluación anteriores.

Los resultados (calificaciones) de las encuestas aplicadas a la Autoridad Superior, instancias auditadas y al personal de la Auditoría Interna arrojaron resultados muy positivos sobre la percepción de la eficiencia y eficacia de la Auditoría Interna. Inclusive, la participación de los encuestados podría considerarse alta, ya que de 23 encuestas enviadas no se recibieron dos únicamente, las dos corresponden a las instancias auditadas.

Hay mejoras identificadas mediante este ejercicio de autoevaluación que ya habían sido identificadas y planteadas como tales, como resultado de autoevaluaciones de la calidad de la Auditoría Interna realizadas en periodos previos, así como por otros ejercicios de mejora practicados por la Auditoría Interna, las cuales están debidamente registradas e inventariadas.

Es opinión de la Auditoría Interna que se ha cumplido de manera razonable con las normas relativas a la “administración de la actividad de auditoría interna” establecidas en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009) y el “Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (M-2-2006-CO-DFOE).

No se consideró necesario la elaboración de un plan de mejora.

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Origen del estudio

El estudio de auditoría se realizó de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno Ley N° 8292 y en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna correspondiente al año 2023.

La autoevaluación se realizó de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio, 2008) y las herramientas para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del sector público emitidas por ese órgano contralor.

Este estudio forma parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna.

### 1.2 Objetivos del estudio

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna, en lo relacionado a la administración de la actividad.<sup>1</sup>
- b) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- c) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.<sup>2</sup>

### 1.3 Alcance y naturaleza del estudio

La autoevaluación se enfocó a la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de auditoría interna y cubrió los siguientes contenidos previstos en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República al efecto:

- c) Procedimientos de verificación de la administración de la actividad de auditoría interna.
- d) Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, y los funcionarios de la Auditoría Interna.

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), publicada en “La Gaceta” N° 147 del 31 de julio de 2008.

<sup>2</sup> Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), Normas generales de auditoría para el sector público” (R DC 64 2014) y otras regulaciones que correspondan.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de enero del 2022 y el 31 de diciembre del 2022, y se desarrolló con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009), el “Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CODFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

#### 1.4 Metodología aplicada

La técnica utilizada consistió en la obtención y validación de la información relacionada con los procedimientos de verificación de la calidad de la Auditoría Interna relativos a la administración de la actividad, a través de la recopilación de información y aplicación de las herramientas emitidas por la Contraloría General de la República para tal efecto.

Se aplicaron encuestas de percepción sobre la eficiencia y eficacia de la Auditoría Interna a los miembros de la Junta Directiva de CORBANA S.A., a los titulares subordinados (grupo conformado por los titulares de las áreas administrativas a quienes se le dirigieron los informes emitidos en el año 2022), y al personal de la Auditoría Interna.

La metodología utilizada para la calificación de las encuestas consistió en asignar un punto a las respuestas “DE ACUERDO” y medio punto a las respuestas “PARCIALMENTE DE ACUERDO”. Las respuestas “NO SABE/NO RESPONDE” no se tomaron en cuenta para definir la calificación final. Los resultados de las encuestas se tabularon, graficaron y analizaron; sin embargo, para efectos del informe, estos se presentaron condensados como oportunidades de mejora.

#### 1.5 Equipo de trabajo a cargo del estudio

El trabajo de campo, la aplicación de los procedimientos de auditoría y la redacción del informe estuvo a cargo de la Lic. Yerlin Sánchez Jiménez, asistente de auditoría. La supervisión del estudio y revisión del informe estuvo a cargo del Lic. Marco M. Agüero Cascante, auditor interno.

## 2. RESULTADOS

### 2.1 GENERALIDADES

La Autoevaluación anual de calidad, es aquella en la cual la unidad de auditoría interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior.<sup>3</sup>

Las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República, establecen los requerimientos mínimos a observar en la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas. Estas directrices cuentan con herramientas para la evaluación, las cuales fueron diseñadas y puestas a disposición por el propio ente contralor; las mismas constituyen modelos de herramientas básicas para la conducción de la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas.

Según lo que establece la directriz 4.2<sup>4</sup> – Implementación de la evaluación externa de calidad, las auditorías internas que cuenten con siete funcionarios o menos (se excluyen a los funcionarios administrativos y considera a las jefaturas), no estarán obligadas a realizar la evaluación externa de calidad.

### 2.2 RESULTADOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La verificación del cumplimiento de la administración de la actividad de auditoría interna se basó en la aplicación de las Herramientas H-06-1 “Procedimientos de verificación de la administración de la actividad de auditoría interna” y H-06-2 “Guía para evaluar la administración de la actividad de auditoría interna”, las cuales fueron desarrolladas por la Contraloría General de la República y puestas a disposición de las auditorías internas mediante su página web [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr).

Los aspectos considerados en la autoevaluación fueron los siguientes:

- e) Planeación estratégica y plan anual de trabajo
- f) Seguimiento al cumplimiento del plan anual de trabajo
- g) Políticas y procedimientos que conducen la actividad de la auditoría interna
- h) Aseguramiento de la calidad

<sup>3</sup> Directrices para la Autoevaluación anual y la Evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, D-02-2008, punto 1.4.

<sup>4</sup> R-CO-33-2008, Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-02-2008-CO-DFOE

## 2.2.1 Planificación de la auditoría interna

Durante el año 2021 la Auditoría Interna elaboró y sometió a conocimiento de la Junta Directiva, en la sesión N°39-09-2021, celebrada el 28 de setiembre de 2021, su plan estratégico para el periodo 2022-2026.

El plan estratégico se relaciona con los objetivos estratégicos institucionales, especialmente al dar mayor énfasis en procesos y subprocesos sustantivos, identificados en el universo auditável, y el nivel de riesgo de fraude o corrupción que presentan, esto bajo la premisa de mejorar la efectividad y oportunidad en los temas a auditar.

La Auditoría Interna cuenta con una serie de indicadores, relacionados tanto a la operación del departamento como a los objetivos estratégicos, con los cuales mide la efectividad, eficacia, eficiencia y productividad de las actividades que realiza, y el impacto de su gestión.

El resultado de estos indicadores se presentó trimestralmente a los funcionarios de la Auditoría Interna, evidenciándose una mejora general en la actividad de la auditoría interna.

## 2.2.2 Programa de trabajo de la auditoría interna para el año 2022

El *Programa de trabajo de la auditoría interna para el año 2022*, fue conocido y aprobado por la Junta Directiva en sesión N. 45-11-2021, celebrada el 11 de noviembre de 2021, se comunicó a la Contraloría General de la República en esa misma fecha, a través del Sistema de Planes de Trabajo para las Auditorías Internas (PAI).

Este plan se formuló considerando la valoración de riesgo de los procesos y subprocesos identificados que conforman el universo de auditoría relacionados con Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA), Compañía Internacional de Banano (CIBSA) S.A. y subsidiaria, y fondos públicos administrados; se incluyeron los servicios preventivos y de auditoría que se planeaban ejecutar durante el período, así como las labores permanentes. Se contempló además un cuadro con estimación del tiempo y personal asignado para cada estudio, cumpliendo el plan con los requerimientos mínimos señalados por la Contraloría General de la República para este tipo de informes.

El universo auditável ha sido actualizado conforme se ha reconocido la necesidad de agregar nuevos procesos o inactivar otros, sin embargo, es una actividad que no se documenta de manera formal, por lo que se dificulta determinar con exactitud cuándo se realizó la modificación, en el caso de la inactivación de procesos.

Durante la ejecución del Plan de trabajo del 2022, se determinó la necesidad de sustituir uno de los estudios programados por un estudio para evaluar el tema de ciberseguridad en la Corporación, esto debido a los ataques recibidos por diferentes instituciones públicas por parte de grupos de hackers.

El registro de esta modificación se realizó de manera oportuna en el sistema PAI de la Contraloría General de la República, mientras que, a la Junta Directiva, la comunicación formal de la sustitución se efectuó mediante el informe de labores, es decir una vez finalizada la ejecución del plan de trabajo.

Según la norma 2.2.3 *Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones*, las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca. Esto fue así dispuesto también en el *Manual de Actividades y Directrices de la Auditoría Interna de Corbana S.A.*, de fecha agosto 2022.

De acuerdo con lo anterior, al informar las modificaciones a través del informe de labores se cumple con la comunicación al jerarca, más esta podría considerarse no oportuna, ya que este informe se emite una vez que ha finalizado el periodo, sin darle oportunidad al jerarca de realizar observaciones y solicitudes en su condición de responsable principal por el sistema de control interno institucional.

### **2.2.3 Administración de recursos de la Auditoría interna**

En cuanto a la dotación de recursos, cada año la administración envía la propuesta de presupuesto para el siguiente año económico. Para el año 2022, el auditor interno solicitó realizar una serie de modificaciones a la propuesta, disminuyendo el monto sugerido. La disminución principal fue en las partidas de becas a funcionarios, viáticos dentro del país y útiles y materiales de oficina, lo que denota que los recursos que la Administración ha proporcionado a la Auditoría Interna se han considerado suficientes para atender adecuadamente sus funciones y el plan de trabajo para el ejercicio económico.

### **2.2.4 Políticas y procedimientos de la Auditoría Interna**

Una de las actividades definidas en el plan estratégico de la Auditoría Interna se relaciona con la normalización y estandarización de sus procedimientos. Como resultado de la ejecución de esa actividad, durante el año 2022 se emitió la siguiente normativa:

**CUADRO 1**  
**CORBANA S.A. / AUDITORÍA INTERNA**  
Normativa interna emitida en el año 2022

Instrumento	Rige a partir de
Manual de actividades y directrices de la auditoría interna de CORBANA, S.A. (manual de auditoría)	Agosto 2022
Procedimiento para la investigación de denuncias presentadas ante la auditoría interna de Corporación Bananera Nacional, S.A.	Abril 2022
Procedimiento para la realización de auditorías financieras	Agosto 2022
Procedimiento para la realización de auditorías operativas	Agosto 2022
Procedimiento para la realización de auditorías de carácter especial	Agosto 2022
Procedimiento para identificar y evaluar los procesos y subprocesos para el planteamiento de los estudios de auditoría a ser incorporados en el programa de trabajo anual	Octubre 2022
Guía para el proceso de planeación estratégica	Noviembre 2022

**Fuente:** Auditoría Interna

Esta normativa está orientada a fortalecer a la Auditoría Interna, tanto desde el punto de vista administrativo como operacional, solventando oportunidades de mejora identificadas en procesos de autoevaluación anteriores.

### 2.2.5 Informes de desempeño

De acuerdo con el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, y con el numeral 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, se elaboró el *Informe de la ejecución del plan de trabajo del año 2022 de la Auditoría Interna de Corporación Bananera Nacional, S.A. (CORBANA, S.A.)*. Este fue conocido y aprobado por la Junta Directiva en sesión N. 15-04-2023 celebrada el 18 de abril de 2023.

En este informe se reveló el grado de avance en el cumplimiento del plan de trabajo, así como información sobre el nivel de riesgo de los servicios de auditoría ejecutados; asuntos relevantes de dirección, análisis de riesgos y control producto de esos servicios; indicadores relevantes; logro de objetivos y metas estratégicas, y otros datos de relevancia, cumpliendo el informe con los requerimientos mínimos señalados por la Contraloría General de la República para este tipo de informes.

Las plazas aprobadas de la Auditoría Interna son siete, y corresponden a: un auditor interno, un auditor operativo, un auditor financiero y TI, dos auditores financieros, un asistente de auditoría y una secretaría de auditoría

Actualmente, las dos plazas de auditores financieros están ocupadas por funcionarios nombrados como asistentes de auditoría desde finales del mes de enero del 2021, mediante un concurso interno, al carecer estos de la experiencia mínima exigida para el puesto de auditor financiero. En la actualidad, la Auditoría Interna cuenta con tres asistentes de auditoría. Sin embargo, en el momento en que los funcionarios cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos para el puesto de auditor financiero, se realizará el cambio correspondiente de asistente de auditoría a auditor financiero en dos de esas plazas, lo cual se espera se cumpla en el año 2024.

Cabe destacar que durante el periodo 2022 el personal relacionado directamente con labores sustantivas de auditoría se incapacitó por 8,5 meses, sin que se diera el nombramiento de personal sustituto; no obstante, el grado de cumplimiento del plan de trabajo fue de un 80,12%.

El informe anual de labores contempla un apartado sobre recomendaciones dirigidas a la Administración Activa, señalando que durante el año 2022 se giraron 45 recomendaciones (14 de tipo correctivas, 24 de tipo mejora y siete de tipo preventiva), todas aceptadas por la administración. El informe incorpora también lo relativo al seguimiento de recomendaciones, indicando que al 23 de febrero de 2023 se tenían 23 recomendaciones pendientes de implantar, que, en su mayoría, cuentan con dos años o menos de antigüedad.<sup>5</sup>

## 2.3 PERCEPCIÓN DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA AUDITORÍA INTERNA

Se aplicaron encuestas a la Autoridad Superior, a las instancias auditadas y al personal de la Auditoría Interna, con el fin de conocer su percepción sobre la eficiencia y eficacia de la Auditoría Interna

Sobre las observaciones realizadas tanto por el jerarca, como por las instancias auditadas y el personal de la Auditoría Interna, ya se habían planteado algunas mejoras que de una u otra forma se relacionan con los temas señalados, e incorporado en los sistemas de registro para su debido seguimiento.

Cabe señalar que las encuestas fueron diseñadas y definidas por el ente contralor y se aplicaron sin realizárseles cambio alguno. Se remitieron 23 encuestas, recibiéndose 21 contestadas, según el siguiente detalle.

<sup>5</sup> Adicionalmente la Auditoría Interna emite semestralmente un informe sobre el estado de las recomendaciones, el cual es dirigido tanto a la Administración como a la Junta Directiva.

## CUADRO 2

### CORBANA S.A. / AUDITORÍA INTERNA

Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna

Encuestas enviadas al jerarca y personal de la Corporación, periodo 2022

	Encuestas		Porcentaje de encuestas recibidas
	Enviadas	Recibidas	
Autoridad Superior	5	5	100%
Instancias Auditadas	13	11	85%
Personal de la Auditoría Interna	5	5	100%
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>91%</b>

**Fuente:** Auditoría Interna

#### 2.3.1 Encuesta aplicada a la Autoridad Superior

El resultado de las encuestas fue de un 94,16 de satisfacción, en una escala de 1 a 100. En algunas preguntas se recibieron respuestas de “NO SABE, NO RESPONDE”, o “PARCIALMENTE DE ACUERDO”. De las respuestas marcadas como “PARCIALMENTE DE ACUERDO”, dos directores se refirieron a la coordinación de necesidades de servicios de auditoría de la Auditoría Interna con la Autoridad Superior, dos directores también se refirieron a que los informes o comunicaciones de resultados de la Auditoría Interna sean constructivos. De las respuestas marcadas como “NO SABE, NO RESPONDE”, estas correspondieron principalmente al apartado B de la encuesta, referido al personal de la Auditoría Interna, uno de los directores señaló que esto obedece a que la Junta Directiva no tiene relación operativa con el personal de la Auditoría Interna.

Seguidamente se muestra de manera resumida los resultados de las encuestas sobre la percepción de la Autoridad Superior, periodo 2020 al 2022.

## CUADRO 3

### CORBANA S.A. / AUDITORÍA INTERNA

Percepción del Jerarca sobre la  
calidad de la actividad de auditoría interna, periodo 2020-2022  
(escala de 1 a 100)

2020	2021 1/	2022
76,19	98,82	94,16

1/ Para el periodo 2021 contestaron cuatro directores de los cinco que conforman la Junta Directiva.

**Fuente:** Auditoría Interna

### 2.3.2 Encuesta aplicada a las instancias auditadas

El resultado de las encuestas aplicadas a las instancias auditadas muestra un 92,51 de satisfacción, en una escala de 1 a 100.

Con base en el análisis e interpretación de los resultados de las encuestas se determinaron los siguientes aspectos que fueron señalados como que se cumplen parcialmente:

- Calidad y oportunidad de los servicios de auditoría
- Apoyo efectivo para el desempeño de las funciones de las unidades
- Conocimientos, aptitudes y competencias del personal
- Precisión en los informes o comunicaciones de resultados
- Contribución al mejoramiento de la ética institucional

Seguidamente se muestra de manera resumida los resultados de las encuestas sobre la percepción de las instancias auditadas, periodo 2020 al 2022.

**CUADRO 4**  
**CORBANA S.A. / AUDITORÍA INTERNA**  
Percepción de las instancias auditadas sobre la  
calidad de la actividad de auditoría interna, periodo 2020-2022  
(escala de 1 a 100)

2020	2021	2022
94,58	92,51	92,51

Fuente: Auditoría Interna

### 2.3.3 Encuesta aplicada al personal de la Auditoría Interna

El resultado de las encuestas aplicadas al personal de la Auditoría Interna muestra un 83,33 de satisfacción, en una escala de 1 a 100. Del análisis e interpretación de los resultados de las encuestas se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con:

- Fluidez y oportunidad de la comunicación con las diferentes unidades de la organización
- Capacitación sobre indicadores de fraude, auditoría de tecnologías de información, y otras técnicas y herramientas aplicables para el desarrollo de la actividad de auditoría interna
- Habilidad para la comunicación verbal y escrita
- Obtención de los funcionarios pertinentes, los informes, datos, documentos, colaboración, asesoramiento y facilidades que demande el ejercicio de la actividad de auditoría interna
- Oportunidad de desarrollarse profesionalmente en la unidad

Seguidamente se muestra de manera resumida los resultados de las encuestas sobre la percepción del personal de la Auditoría Interna, periodo 2020 al 2022.

**CUADRO 5**  
**CORBANA S.A. / AUDITORÍA INTERNA**  
Percepción del personal de la auditoría interna sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, periodo 2021-2022

2020	2021	2022
79,45	88%	83,33%

Fuente: Auditoría Interna

## 2.4 SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna cuenta con una base de datos en la que va registrando las mejoras a la actividad de la auditoría interna, identificadas mediante las autoevaluaciones anuales de calidad de la Auditoría Interna, y el análisis de otros documentos como las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) e informes de la Contraloría General de la República sobre auditorías a auditorías internas, sin dejar de lado las mejoras que se identifican durante las labores normales de la auditoría. En este registro se detallan las situaciones a corregir y las acciones por implementar, así como los recursos necesarios, el responsable, el plazo y las fechas estimadas.

Durante el año 2022 se trabajó principalmente en las siguientes mejoras:

- Definición, formalización e implementación de pautas específicas para auditoría: especial
- Definición, formalización e implementación de pautas específicas para auditoría: operativa
- Definición, formalización e implementación de pautas específicas para auditoría: financiera
- Elaboración, formalización e implementación del manual de auditoría interna. Este manual incluye entre otros aspectos:
  - regulaciones sobre conflictos de interés
  - lineamientos para las prórrogas de las recomendaciones
  - regulación de manera general de las acciones que proceden en caso de incumplimiento injustificado de las recomendaciones
- Elaboración de un procedimiento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna
- Elaboración de un procedimiento para identificar y evaluar los procesos y subprocesos para el planteamiento de los estudios de auditoría a ser incorporados en el programa de trabajo anual

- Elaboración de una guía para el desarrollo del proceso de planeación estratégica en la Auditoría Interna
- Identificación, análisis y valoración de riesgos de la Auditoría Interna
- Creación de una base de datos de riesgos identificados en los estudios de auditoría
- Cálculo del ciclo de auditoría
- Ajuste del universo auditible

Desde el año 2020 a la fecha se han identificado 90 mejoras en la auditoría interna, de las cuales a la fecha se tienen 15 mejoras pendientes. Las actividades de mejora son analizadas y atendidas para ser planificadas y completadas según su prioridad y disponibilidad de tiempo.

Las siguientes son algunas actividades de mejora de la Auditoría Interna más relevantes que se encuentran en proceso o pendientes de atender.

- Capacitación del personal de la Auditoría Interna en el tema de denuncias
- Ampliar el universo auditible con subprocesos de TI
- Autocapacitación con el propio personal de la Auditoría Interna sobre temas generales de interés para la Auditoría Interna
- Desarrollar infografías sobre la gestión de la Auditoría Interna
- Acceso a la página web de la Corporación como medio de comunicación con terceros interesados y público en general
- Publicación de la información sobre la Auditoría Interna y su gestión en la página web de la Corporación
- Definir e implementar un mecanismo que permita cuantificar el impacto de la gestión de la Auditoría Interna
- Revisión del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna
- Incluir dentro de las capacitaciones del personal cursos relacionados a temas de indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en TI, auditoría asistida por computadora, y análisis de datos.
- Incluir dentro de las capacitaciones del personal los cursos necesarios para el cumplimiento de los conocimientos indicados en los manuales de puestos respectivos y los temas indicados por el ente contralor.

Como se observa, las áreas de atención son variadas, tales como: capacitación, universo auditible, denuncias, entre otros.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen por fuente de las mejoras identificadas, y su estado:

**CUADRO 6**  
**CORBANA S.A. / AUDITORÍA INTERNA**  
 Resumen de las mejoras identificadas  
 Del 2020 mayo del 2023

Fuente	Pendiente	En proceso	Concluido	Anulado/ Traladado	Total general
• Análisis de hallazgos en informes de la CGR	1		10	5	16
• Análisis de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) 2020			1	1	2
• Autoevaluación de la calidad de la actividad de Auditoría Interna, año 2018	2		35	6	43
• Autoevaluación de la calidad de la actividad de Auditoría Interna, año 2021	2				2
• Mejoras identificadas sin un origen definido	2		11	1	14
• Plan estratégico de la Auditoría Interna 2022-2026	4	2	1		7
• Reunión periódica del personal de la Auditoría Interna	4	1	1		6
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>59</b>	<b>12</b>	<b>90</b>

Fuente: Auditoría Interna

**2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA RELATIVAS A “ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA”**

El cuadro siguiente muestra la calificación final obtenida por la Auditoría Interna una vez aplicadas las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República. La herramienta y los parámetros de evaluación fueron diseñados y definidos por el ente contralor y se aplicaron sin realizárseles cambio alguno.

**CUADRO 7**  
**CORBANA S.A. / AUDITORÍA INTERNA**  
Evaluación de la calidad de la auditoría interna, periodo 2022  
Resumen de puntajes de la evaluación del cumplimiento de las normas

**RESUMEN DE PUNTAJES**

EVALUACIÓN GLOBAL		97%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	<b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>	<b>No aplica</b>	<b>60%</b>	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	No aplica		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	No aplica		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	No aplica		20%
2.	<b>NORMAS SOBRE DESEMPEÑO</b>	<b>97%</b>	<b>40%</b>	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	90%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	No aplica		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	No aplica		10%
2.8	Ejecución del trabajo	No aplica		15%
2.9	Supervisión	No aplica		5%
2.10	Comunicación de los resultados	No aplica		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	No aplica		10%

**Fuente:** Auditoría Interna, herramienta H-08-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas.

Con base en el cuadro anterior, es opinión de la Auditoría Interna que se ha cumplido de manera razonable con las normas relativas a la “administración de la actividad de auditoría interna” establecidas en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009) y el “Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (M-2-2006-CO-DFOE).

## 2.6 Plan de mejora

No se consideró necesario la elaboración de un plan de mejora.